Factura: 001-003-000020390

20170901043D01019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901043D01019

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA , comparece(n) MONSERRAT MARIA ROUILLON PUIG MIR portador(a) de CÉDULA 0908951700 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, SOCIEDAD ANONIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 6 DE JUNIO DEL 2017, (13:55).

MONSERRAT MARIA ROUILLON PUIG MIR
CÉDULA: 0908951700

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A.

EXPEDIENTE: 68333

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0102042959	22/04/2015	GUARACA LEON CELSO FERNANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000773	NOMBRE:	CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	SAN JOSE
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	COSTA RICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0908951700	ROUILLON PUIG MIR MONSERRAT MARIA	CEDULA	ECUADOR	CDLA. URDESA, CEDROS 418 ENTRE LA 5TA Y LA 6TA	mrouillon@chiquita.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0002685	CHIQUITA BRANDS L.L.C	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DELAWARE		pfeoli@chiquita.com	NO
2.	0991260285001	COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	RUC	ECUADOR	KM 4,5 VIA DURAN TAMBO 000000 Y		fguaraca@chiquita.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MONSERRAT ROUILLON PUIG-MIR

No. IDENTIFICACIÓN: 0908951700

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

ROUILLON PUIG MIR
MONSERRAT MARIA

GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

1985-07-26

ECUATORIANA

F

Casada

JOSE XAVIER
CHIARIELLO MAJAHRZAK

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROUILLON LEGUIA GUSTAVO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUIG MIR GAME LAURA ANA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

396

396 - 278

0908951700

ROUILLON PUIG MIR MONSERRAT MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Colegio de Abogados del Guayas

ROVILLON PUIG-MIR MONSERRAT MARIA
Matrícula Prof. No.. 6 940
Título ABOGADA
Nacionalidad. Ecuatoriana
Cédula No.. 0908951700
Ingreso. 20/03/92 Emisión: 26/09/13
Caduca 20/02/15

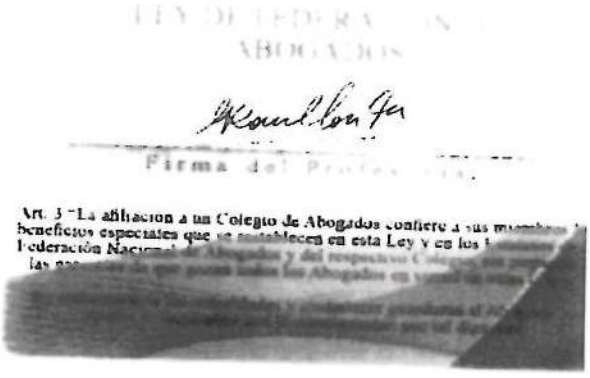
LEY DE FEDERACIÓN DE ABOGADOS

Firma del Profesional

Art. 3.- La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los [illegible] Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio [illegible] las [illegible]

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yánez

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

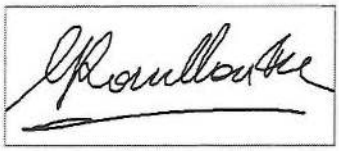

Número único de identificación: 0908951700

Nombres del ciudadano: ROUILLON PUIG MIR MONSERRAT MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE CHIARIELLO MAJAHRZAK

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: GUSTAVO ROUILLON

Nombres de la madre: LAURA PUIG MIR

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-028-89193

175-028-89193

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 18:37:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908951700

Nombre: ROUILLON PUIG MIR MONSERRAT MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

NÚMERO CIENTO TRES - DOS: Ante mí, **ALONSO JOSÉ FONSECA PIÓN,** Notario Público con oficina en San José, Centro Empresarial Vía Lindora, Radial Santa Ana- San Antonio de Belén kilómetro tres, comparece: **MARICELA PEÑA ACUÑA,** mayor, soltera, Abogada, vecina de San José, portadora de la cédula de identidad número uno – mil doscientos noventa y dos – novecientos cuarenta y seis; quién debidamente autorizada solicita la protocolización del acta que en lo conducente dice lo siguiente: **"ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – uno cero tres cero cero cinco, (en adelante la "Compañía"), celebrada en su domicilio social, sito en San José, Santa Ana Complejo Empresarial Forum Edificio D, a las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete. Presente la señora **MARICELA PEÑA ACUÑA,** mayor, soltera, Abogada, vecina de San José, portadora de la cédula de identidad número uno – mil doscientos noventa y dos – novecientos cuarenta y seis; (...). Por estar debidamente representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se prescinde del trámite de convocatoria previa, y por unanimidad de votos, se toman los siguientes acuerdos, mismos que, se declaran firmes: **PRIMERO**: Se acuerda OTORGAR PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en Derecho sea menester, a favor de la señora MONSERRAT MARIA ROUILLON PUIG-MIR de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con pasaporte No. 0908951700; para que, represente las acciones de CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS en las Asambleas que se dirán, y en su nombre y representación, pueda ejercer todas y cada una de las siguientes facultades, sin limitaciones: a) Aprobar la suscripción de nuevas acciones por parte de la compañía Fresh Holding B.V, mediante compensación de crédito de las acciones e emitirse representativas del capital social de la sociedad ecuatoriana denominada COMPAÑIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A. con domicilio en la ciudad de Eloy Alfaro Duran, provincia del Guayas, Ecuador, acciones que van a ser adquiridas por compensación de créditos, por parte de la compañía FRESH HOLDING B.V, de Holanda por un valor nominal de CUATRO MILLONES 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) asistir a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTATION S.A. que tengan

lugar con el fin de formalizar la compensación de las acciones y realizar la Reactivación, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, y Reformas del Estatuto que vayan a realizarse, con poder suficiente para aprobar él orden del día y adoptar, en las condiciones que el representante estime más apropiadas o convenientes, cualesquiera puntos del orden del día que se propongan, incluidos sin limitación alguna, (i) el cese y nombramiento de los administradores dé la Sociedad; (ii) la modificación del nombré de la Sociedad; (iii) la modificación del domicilio; social de la Sociedad; (iv) la modificación del objeto social de la Sociedad; (v) la ampliación de capital de la Sociedad; y (vi) cualesquiera otras modificaciones del Estatutos de la sociedad. c) realizar cuantos actos que sean necesarios o convenientes para el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, pudiendo a tal efecto comparecer ante cualquier tipo de funcionarios, agencias de valores, instituciones bancadas, Superintendencia de Compañías, notarios, registradores, estando autorizado para presentar solicitudes ante cualquier organismo incluyendo la administración fiscal y/o la Dirección General de Comercio e Inversiones y para otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados crea convenientes, así como para obtener copias, aún auténticas, de cualquiera documentos públicos o privados, incluyendo el presente poder. d)Comparecer ante los órganos de lá Administración Tributada a los efectos de solicitar, en nombre y por cuenta del Otorgante; su Número de Identificación Fiscal. **SEGUNDO**: OTORGAR PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en Derecho sea menester, a favor de la señora MONSERRAT MARIA ROUILLON PUIG-MIR, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con pasaporte No. 0908951700 para que pueda contestar y/o presentar en la República de Ecuador toda clase de demandas, pudiendo comparecer a toda clase de Audiencias; solicitar, presentar e impugnar pruebas; solicitar y/o interponer toda clase de recursos, apelaciones, casaciones y acciones constitucionales, transigir y desistir pleitos; y, designar abogados patrocinadores. También podrá presentar toda clase de demandas, solicitudes, reclamaciones o recursos de revisión ante entes gubernamentales y/o seccionales de la República del Ecuador; dar contestación a toda clase de demandas, expedientes y/o sumarios administrativos; solicitar y presentar toda clase de pruebas; presentar impugnaciones judiciales a las resoluciones o actos administrativos que vayan en contra de los intereses de mi representada; y, designar abogados patrocinadores. Además, se le otorgan las facultades necesarias para realizar, toda clase de actos, gestiones,

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. ANDREA UGALDE YANEZ

diligencias, solicitudes, petitorios que conlleven al cumplimiento de cualquier obligación de mi representada a favor de cualquier institución pública o privada de la República del Ecuador. También se ratifica lo actuado en los años 2015 y 2016. **TERCERO**: Autorizar a Maricela Peña Acuña para que comparezca ante Notario Público a protocolizar esta acta, en lo literal o lo conducente. **CUARTO**: Se declaran definitivamente firmes los anteriores acuerdos y se firma la presente acta en señal de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión media hora después de iniciada la Asamblea. El suscrito notario da fe y hace constar lo siguiente: a) Que el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el respectivo libro de asambleas, debidamente legalizado mediante asiento número uno uno cero dos nueve – ochenta y nueve. b) Que lo omitido en esta escritura no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito en la misma. Es todo. Firmo en San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete. El suscrito notario da fe y hace constar que el destino final del presente documento será Ecuador. F ILEGIBLE. F ILEGIBLE. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento tres - dos, visible al folio ochenta y tres frente, del tomo dos del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.

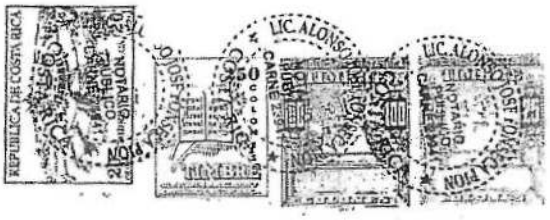

EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

DNN
Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ALONSO JOSÉ FONSECA PIÓN,** CÉDULA **113840686,** CARNÉ NÚMERO **23941,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **quince horas siete minutos** del **veintidos de mayo del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

REPÚBLICA COSTA RICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

AB. ANDREA UGALDE YAÑEZ
CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYABAL

64
00 1m4 190 1134

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0389311

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – País:)

Código: ACOGRFVNYJZ
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony García Blanco
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau dont/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 26/05/2017
(On – Le:)

7. Por: Jonalbán José Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 390800
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello
(Seal – Sceau)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

000389311

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
AB. ANDREA UGALDE YANEZ
Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil
DOY FE que la presente fotocopia compuesta de
8 (ocho) fojа(s) es igual al
documento original que se exhibe
Guayaquil, 06 JUN 2017
Ab. Andrea Ugalde Yanez
Notaria Titular Cuadragésima Tercera
del Cantón Guayaquil

AB. ANDREA UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL